

Núm. 128

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 60735

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18485 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 737/09, referente al concursado "Pinturas Donato Alonso, S.L.", con NIF B-48537880, por auto de fecha 7 de mayo de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Quedarán la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad "Pinturas Donato Alonso, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro del plazo de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Jugado y en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 11 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100039478-1